

SECRETARÍA.- despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por el señor **HUMBERTO MARIN ARIAS**, mediante el cual presenta informes mensuales del mes de julio y agosto del presente año. Lo anterior para los fines que considere pertinentes. Sírvese proveer. Cartago (V.), Febrero -08 de 2022.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), OCHO (08) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).



República de Colombia

Referencia: **EJECUTIVO** promovido por la señora **YENNY CAROLINA CASTELLANOS CUBILLOS** contra **LUIS ALBERTO OSPINA GONZALEZ**
Radicación: 76-147-31-03-001-2015-00248-00

Auto: **0215**

Atendiendo la documentación obrante en el infolio digital página 02_58, signado por el secuestre designado en éste, con el cual consta el informe mensual de administración del bien inmueble objeto de cautela correspondiente al mes de enero del año actual; esta Administradora de Justicia **ORDENA** agregarlo al expediente y se **DEJA** en conocimiento de las partes intervinientes en este proceso para los fines legales pertinentes.

En atención a la solicitud presentada, se **REITERA** al secuestre designado que deberá estarse a lo dispuesto en autos No. 125 del 25 de enero y 163 del 01 de febrero del presente año, los mismos que ya le han sido notificados. Librése la comunicación respectiva.

N O T I F I Q U E S E

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMIREZ

JCG.

Firmado

JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
Cartago, Valle, Febrero 09-2022
La anterior providencia se notifica por ESTADO de la fecha, a las partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2e0ac4d46694091d06abbc01c1a6f655fd8578f9dfcf789be35786ce4f92d
558

Documento generado en 08/02/2022 11:29:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>